

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, sobre los términos la demanda fue notificada el día Vie 16/07/2021 10:49 AM y fue contestado el Mar 10/08/2021 1:21 PM. Sirvase proveer. *Barranquilla, 1 de abril del 2022.*

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla 1 de abril del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021- 00233 - 00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: GUSTAVO ADOLFO CELIN VARGAS

Demandado: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de la demandada, por parte de **UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

Se le reconoce personería al **ANDRES ALBERTO PORTILLA AGUDELO** con TP No. 288.156 del C.S. de la J. como apoderado **UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE**, conforme al poder anexo al proceso.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede, se procede a señalar el **viernes 4 de junio del 2022, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Hector Arcon Rodriguez', written in a cursive style.

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.

JUEZ

SMP.